

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Colombia, 01 de diciembre de 2023
HORA:	De 08:07 a 08:54 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González Meneses – Profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. Jennifer Correa – Profesional de apoyo en la secretaría de planeación del municipio de Liborina, Antioquia. Mauricio Peláez – Profesional del equipo de consultoría ICONNO S.A.S.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización de observaciones para el proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLECTOR Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CORREGIMIENTO SAN DIEGO Y VEREDA EL POTRERO DEL MUNICIPIO DE LIBORINA - ANTIOQUIA”**.

2. Socialización de observaciones

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a Jennifer en representación del municipio de Liborina y al profesional por parte de la consultoría que tiene el proyecto. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 guía para la radicación de proyectos ante este Ministerio, se recomienda cumplir con todas las observaciones mencionadas en mesa de trabajo correspondientes a la revisión documental preliminar del proyecto, que se mencionan a continuación:

Página 1 de 6

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Documentos Generales

1. Ajustar carta de presentación en el formato del Ministerio.
2. Ficha MGA y EBI.

Documentos Legales

3. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
4. Afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
5. Certificado proyecto acorde con el PBOT.
6. Reasentamiento de población.
7. Afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.
8. Certificado expuesto a amenazas y/o riesgos.

Documentos Institucionales

3. Certificación de Fortalecimiento Institucional sobre el operador "12.2.Cert_fortal". No está diligenciado en su totalidad, no se firma, se debe presentar en PDF y aparece dirigido del municipio de Giraldo.
4. Copia informe de supervisión si existen contratos con operador(es) especializado(s) para construcción de infraestructura.
5. Presentar en la versión vigente el formato Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos.
6. Se indican componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador ""12.1 Comp_aseguramiento"" por parte del PDA. Diligenciar formato 4 del anexo I de la res. 0661/19.
7. Se recomienda tener en cuenta el actualizar la fecha del certificado de paz y salvo por concepto de subsidios.

Documentos Técnicos

8. Formato Resumen del proyecto. Versión no vigente.
9. Pólizas de calidad del diseño vigente.
- 10.No es posible abrir el archivo en la misma carpeta "SDI_PROY_POB", se supone sería para el corregimiento San Diego.
- 11.Certificado correspondiente a la aprobación de proyecciones.
- 12.No se evidencia análisis de alternativas para la escogencia del diseño de las 2 PTAR.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- 13.No se presenta plano con el diseño topográfico independiente al esquema del proyecto.
- 14.Estudio hidrológico. Algunos archivos presentados no es posible abrir o no es posible corroborar la información.
- 15.Presentar planos de localización de sondeos y apiques respectivos.
- 16.Hoja electrónica del Diseño hidráulico. Memorias de cálculo.
- 17.Diseño hidráulico. Planos de diseño no completos en PDF ni en CAD. Pérdida de información en los PDF presentados.
- 18.Faltaría informe de diseño estructural para el tanque Imhoff, de lechos de secado y del pretratamiento, correspondientes a la PTAR San Diego.
- 19.Ajustar información de los planos de diseño estructural.
- 20.Se debe adjuntar el diligenciamiento del formato 5 de la Resolución 0661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización de la PRF. La caja de derivación de caudales al tratamiento primario.
- 21.Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (Artículo 3, Resolución 0799 del 2021).
- 22.Diseño eléctrico y planos respectivos.
- 23.Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo.
- 24.Capítulo o documento donde se encuentre memorias de diseño arquitectónico o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.
- 25.Planos de diseño arquitectónico para los cerramientos. Caseta.
- 26.Especificaciones técnicas de construcción.
- 27.Cronograma de ejecución y flujo de fondos.
- 28.Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto (formato 9).

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

29. Informe de interventoría, se recomienda especificar los profesionales que participaron, así como la aprobación de algunos de los diseños.

Documentos Financieros

30. Plan financiero del proyecto del proyecto.

Documentos ambientales

31. Permiso de intervención del cauce.

32. Copia del PSMV aprobado para el municipio.

33. Solicitud permiso de vertimientos para corregimiento San Diego y vereda El Potrero. Sin embargo, este ya se presenta en la documentación entregada inicialmente

Documentos Prediales

34. Plano predial sobre plancha IGAC.

35. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto.

36. Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) (formato 8).

37. Si es el caso: Autorización(es) de paso debidamente diligenciadas, en el formato presentado por el MVCT (Formato 7 de la resolución 661 de 2019).

3. Conclusiones

La profesional del municipio de Liborina, Antioquia, así como el profesional de las consultorías correspondiente se comprometen a realizar las subsanaciones pertinentes, no se establece una fecha límite en esta reunión, si se menciona que en la mayor prontitud se podrían entregar ajustes. Por parte de Andrés, se compromete a enviar vía correo electrónico el listado de observaciones indicadas en mesa de trabajo, así como los formatos del anexo I de la resolución 0661 de 2019 para que sean debidamente diligenciados y firmados según correspondan.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar listado de documentación faltante.	Andrés Felipe González Meneses , profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT.	Viernes, 04 de diciembre de 2023
2	Envío de la documentación faltante para el proyecto.	Municipio de Liborina y consultoría del proyecto.	Mes de diciembre de 2023.

FIRMAS:

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyecto
Revisó: N/A
Fecha: 04 de diciembre de 2023

Anexos



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

 **COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA

 **Vivienda**

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

DOCUMENTOS GENERALES

- Se recomienda en la carta de presentación tener un mismo nombre correspondiente a: "CONSTRUCCION DEL COLECTOR Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CORREGIMIENTO SAN DIEGO Y VEREDA EL POTRERO" DEL MUNICIPIO DE LIBORINA - ANTIOQUIA", esto en la carta de presentación.
 - No modificar ni eliminar párrafos del formato.
 - Debe firmarse por parte de la representante legal de la entidad territorial.
 - Marcar en la modalidad "Concepto técnico".
- Ficha MGA y EBI, no es posible abrir los archivos.

DOCUMENTOS LEGALES Y PREVIOS

- Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
- Afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
- Certificado proyecto acorde con el PBOT.
- Reasentamiento de población.
- Afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.
- Certificado expuesto a amenazas y/o riesgos.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

- Certificación de Fortalecimiento Institucional sobre el operador "12.2.Cert Fortal". No está diligenciado en su totalidad, no se firma, se debe presentar en PDF y aparece dirigido al municipio de Giraldo.
- Si la Entidad celebró un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de infraestructura: copia del informe de supervisión del contrato de operación, con corte al día treinta (30) del mes inmediatamente anterior al de la fecha de presentación del proyecto.
- Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (numeral 2.3.2. formato 3 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. **Versión no vigente.**
- Se indican componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador "12.1 Comp_aseguramiento" por parte del PDA. Diligenciar formato 4 del anexo I de la res. 0661/19.
- Certificado de paz y salvo. Marzo 2023.

www.minvivienda.gov.co

Andrés Felipe González Menezes

Mauricio

Jennifer

Andrés Felipe González